



**D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

**"ASUNTO 17.- PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº T050/2023 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023, PRÓRROGA DE 2022.**

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"Según informe del Director del Servicio de Medio Rural de fecha 29 de agosto de 2023, en el presupuesto 2023 del Ayuntamiento de Jerez, prórroga del 2022, se recogen en el orgánico 04 de la Delegación de Medio Rural las siguientes aplicaciones presupuestarias del capítulo 6, con crédito total consignado de 198.996,50 euros.

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos totales consignados
04 92042 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructura y bienes - Dist. Rural	136.996,50 €
04 92043 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje - Actuaciones Plan Desarr	12.000,00 €
04 92045 62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Servicios Pedanía Cuart	20.000,00 €
04 92045 62600	Equipos para procesos de información-Servicios Pedanía Cuart	28.000,00 €
04 92045 64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Servicios Pedanía Cuart	2.000,00 €
		<b>198.996,50 €</b>

Aseveran que estas partidas se incluyeron en el presupuesto 2022 de la Delegación de Medio Rural al objeto de realizar nuevas inversiones en las barriadas rurales, así como, para la dotación necesaria para la apertura de una oficina municipal en la pedanía de Cuartillos y que la oficina municipal no tiene prevista su apertura este año, se podrán destinar parte de estos créditos a la modificación presupuestaria que se plantea.

	<b>Código Cifrado de Verificación: EZ2EC3M1P0L03Q4</b>	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 04/10/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 04/10/2023

Igualmente afirman que de los 198.996,50 euros de créditos totales consignados en el presupuesto de la Delegación de Medio Rural, están financiados con Recursos Generales la cantidad de 90.900 euros. Durante este ejercicio se ha dispuesto la cantidad de 56.498 euros, destinado a la instalación de parques infantiles en barriadas rurales y la colocación de reja en edificio municipal sito El Portal, por lo que el saldo disponible a nivel de vinculación asciende a la cantidad de 34.402 euros.

La Delegación de Medio Rural indica que tienen que contratar los suministros y servicios necesarios para la campaña de Navidad en las barriadas rurales de este año, para lo cual, actualmente no disponen de los créditos necesarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde el Servicio de Medio Rural optan por destinar parte de los créditos disponibles en el capítulo 6 de su presupuesto a dotar las aplicaciones presupuestarias 22199-Otros suministros- y la 22610-Festejos populares-, pertenecientes al programa 33811 – Fiestas Populares y festejos, Medio Rural- por importe de 20.000 y 10.000 euros respectivamente.

El Servicio de Medio Rural afirma que tras la aprobación de la modificación de créditos propuesta podrá contratar los suministros y servicios necesarios para la campaña de Navidad en las barriadas rurales de este año, señalando a su vez que la aprobación de este expediente de modificación de créditos no afectará al normal funcionamiento del Servicio.

Se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, lo siguiente:



1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número **T050/2023**, consistente en:

#### NECESIDADES DE CRÉDITO

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
04/33811/22199	Otros suministros- Fiestas populares y festejos. Medio Rural	20.000,00
04/33811/22610	Festejos populares--Fiestas pop. y festejos Medio Rural	10.000,00
Suma Suplemento de Créditos.....		<b>30.000,00</b>
<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>		<b>30.000,00</b>

#### FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €

 <b>Código Cifrado de Verificación: EZ2EC3M1P0L03Q4</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	04/10/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	04/10/2023

RDS\_AYT-474/2023  
 REG.INT.SECRETARIA  
 REGISTRO DE SALIDA  
 06/10/2023  
 Ayuntamiento de Jerez

04/92045/62500	Adquisición de mobiliario y enseres-Servicios Pedanía Cuartillo	15.598,00
04/92045/62600	Equipos para procesos de información-Servicios Pedanía Cuartillo	12.402,00
04/92045/64100	Gastos en aplicaciones informáticas-Servicios Pedanía Cuartillo	2.000,00
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos.....</b>		<b>30.000,00</b>
<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>		<b>30.000,00</b>

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Vistos informe de la Viceinterventora en funciones de Interventora General relativo a la modificación de crédito e informe sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla del Gasto,

Visto acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2023, relativo a la aprobación del Proyecto de Modificación de Crédito.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Empleo, Economía, Patrimonio, Seguridad, Recursos Humanos, Simplificación Administrativa y Transparencia, en sesión de 26 de septiembre de 2023, y demás documentos que integran el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 22 votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (14) y Socialista (8), 2 votos EN CONTRA del Grupo municipal La Confluencia (2), y 2 ABSTENCIONES del Grupo municipal Vox (2), acuerda APROBAR la anterior Propuesta".



Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

RDS\_AYT-474/2023  
REG.INT.SECRETARIA

REGISTRO DE SALIDA  
06/10/2023

Ayuntamiento de Jerez

 <b>Código Cifrado de Verificación: EZ2EC3M1P0L03Q4</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	04/10/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	04/10/2023